

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 15** *EXTRACTO de la Orden 1760/2016, de 1 de junio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad de Madrid correspondientes al año académico 2015-2016.*

BDNS: 307638

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2033, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

#### **Primero**

##### *Beneficiarios*

Alumnos que reúnan los requisitos para la obtención del Diploma de Mención Honorífica.

#### **Segundo**

##### *Objeto*

Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad de Madrid correspondientes al año académico 2015-2016.

#### **Tercero**

##### *Bases reguladoras*

Orden 750/2011, de 25 de febrero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de marzo), modificada por la Orden 5281/2012, de 10 de mayo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 31 de mayo), y la Orden 1185/2016, de 15 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de abril).

#### **Cuarto**

##### *Cuantía*

Veinticinco premios con una dotación económica de 1.000 euros cada uno y un viaje de carácter cultural valorado en 1.000 euros.

#### **Quinto**

##### *Plazo de presentación de las solicitudes*

El plazo para presentar la solicitud de inscripción se iniciará a partir del día siguiente a la fecha en la que se publique este extracto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y se extenderá hasta el 24 de junio de 2016, inclusive.

Madrid, a 1 de junio de 2016.

El Consejero de Educación, Juventud y Deporte,  
RAFAEL VAN GRIEKEN SALVADOR

(03/21.626/16)

